



[S U M A R I O]

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Resolución de 29 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/16.951 **26073**

Instalaciones eléctricas. Resolución de 29 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/17.046 **26074**

Instalaciones eléctricas. Resolución de 29 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788/17.021 **26075**

Consejería de Igualdad y Empleo

Sentencias. Ejecución. Resolución de 28 de agosto de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 133/08 de 4 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres **26076**

**V****ANUNCIOS****Presidencia de la Junta**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-201-2007 **26077**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-211-2007 **26078**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-003-2008 **26079**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-009-2008 **26080**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-027-2008 **26081**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-042-2008 **26082**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º C-072-2008 **26083**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º C-086-2008 **26084**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º C-111-2008 **26085**

Notificaciones. Anuncio de 3 de septiembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º C-024-2008 **26086**

Notificaciones. Anuncio de 4 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 397/2007-C **26087**

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Adjudicación. Resolución de 2 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de "Implantación del Sistema de Gestión del Diario Oficial de Extremadura". Expte.: SE-28/08 **26088**

Notificaciones. Citación. Anuncio de 9 de septiembre de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan en el Anexo para ser notificados por comparecencia **26089**

Consejería de Fomento

Adjudicación. Corrección de errores a la Resolución de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la



contratación de la asistencia técnica para el "Plan de control y seguimiento del Ciclo Integral del Agua en Extremadura". Expte.: DCV052008009 **26093**

Contratación. Corrección de errores a la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Plan General Municipal de Arroyo de la Luz". Expte.: AT03008234 **26093**

Contratación. Corrección de errores a la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Plan General Municipal de Hervás". Expte.: AT03008235 **26095**

Contratación. Corrección de errores a la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Plan General Municipal de Santa Marta de los Barros". Expte.: AT03008236 **26096**

Información pública. Anuncio de 18 de agosto de 2008 sobre reforma y acondicionamiento de secadero de tabaco para centro ocupacional. Situación: paraje "Fuente Cantos", parcelas 82, 86 y 87 del polígono 4. Promotor: Asociación Prominusválidos Psíquicos Vera, en Jaraíz de la Vera **26098**

Información pública. Anuncio de 18 de agosto de 2008 sobre instalación de parque solar fotovoltaico de 2,4 MW. Situación: parcela 6 del polígono 21. Promotor: Asbal Energía Solar, S.L., en Trujillo **26098**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Parque Natural de Cornalvo. Anuncio de 4 de septiembre de 2008 por el que se somete a información pública la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Cornalvo **26099**

Consejería de Igualdad y Empleo

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de la subvención concedida al amparo del Decreto 216/2000, de 10 de octubre. Expte.: AU-0486-02 **26099**

Notificaciones. Anuncio de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del recurso de reposición sobre reintegro de subvenciones correspondiente al expediente AU-1119-01 **26100**

Notificaciones. Anuncio de 3 de septiembre de 2008 sobre localización para prácticas de diligencias en los expedientes de menores n.ºs 219 y 220/0206 **26101**

Notificaciones. Edicto de 4 de agosto de 2008 por el que se notifica la Resolución de 23 de mayo de 2008, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0346/08 **26101**



Acto de Conciliación. Citación. Edicto de 28 de agosto de 2008 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1278/08 **26103**

Consejería de Educación

Adjudicación. Resolución de 2 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Demolición, refuerzo estructural y acondicionamiento integral del Colegio Público Prácticas en Cáceres". Expte.: OBR.08.01.095 **26103**

Contratación. Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Redacción del proyecto para la construcción de un nuevo colegio público de 6+12 unidades en Mérida (Zona Norte)". Expte.: OSERV.08.01.003 **26104**

Consejería de los Jóvenes y del Deporte

Adjudicación. Resolución de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de "Construcción de piscina en albergue juvenil, de Cuacos de Yuste". Expte.: 0831012CA072 **26107**

Ayuntamiento de Cabeza del Buey

Urbanismo. Anuncio de 27 de agosto de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización del Sector 8-A **26108**

Ayuntamiento de Moraleja

Normas subsidiarias. Anuncio de 18 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 11 de las Normas Subsidiarias **26108**

Ayuntamiento de Portaje

Pruebas selectivas. Anuncio de 28 de agosto de 2008 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Auxiliar Administrativo **26109**

Ayuntamiento de Trujillo

Pruebas selectivas. Anuncio de 3 de septiembre de 2008 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Maestro-Educador de Educación Especial **26109**

Pruebas selectivas. Anuncio de 3 de septiembre de 2008 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Maestro-Educador **26110**

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/16.951. (2008062809)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Celda de salida (Libre) existente en el C.T. "Buenavista".

Final: Nueva celda a instalar en el C.T. "Cruz del río 2".

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km: 0,335.

Emplazamiento de la línea: C/ Buenavista, C/ Hernán Cortés, C/ Romualdo Mateo Horrillo y C/ Luzón en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 27.821,36.

Presupuesto en pesetas: 4.629.085.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016951.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO



RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/17.046. (2008062810)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Celda de salida en el C.T. existente "Parking".

Final: Celda de entrada en el C.T. existente "Hermana Carmen".

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km: 0,291.

Emplazamiento de la línea: Plaza de la Constitución, C/ Lares, Plaza de España, C/ Ramón y Cajal, C/ Lozano Alonso, C/ Carrera y C/ Hermana Carmen en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 19.413,07.

Presupuesto en pesetas: 3.230.063.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-017046.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •



RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788/17.021. (2008062811)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo n.º 12 BIS entronque de la línea a 66 KV. Badajoz-Santa Marina, 1.

Final: Celda de entrada y salida en la subestación Vaguadas.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km: 2,012.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Especial doble circuito.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 1.147.223,45.

Presupuesto en pesetas: 190.881.921.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-017021.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 133/08 de 4 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres. (2008062821)

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, número 458/2007, promovido por la representación procesal de la empresa Carpintería y Restauración La Dehesilla, S.L., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Secretario General de la Consejería de Igualdad y Empleo, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 9.000 euros por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 4 de julio de 2008 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Llevar a puro y debido efecto el fallo de la Sentencia número 133/08, de 4 de julio de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, que es del siguiente tenor literal:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Carpintería y Restauración La Dehesilla, S.L. debo anular la resolución recurrida en el particular referido a la cuantía de la sanción, que queda fijada en 3.000 euros, confirmando el resto de la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas”.

Mérida, a 28 de agosto de 2008.

El Director General de Trabajo,
JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-201-2007. (2008083616)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. José Antonio Jorge Gómez.

Último domicilio conocido: C/ Juan García García - n.º 14 - 2º B - 10195 - Cáceres.

Expediente n.º: C-201-2007.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículos 3.3.6 y 4.2.6.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 90, de 1 de agosto de 2006), artículo 5.3.
- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimientos comerciales permanentes (DOE núm. 22, de 22 de febrero de 1996), artículos 8 y 10.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), artículo 34.6 en relación con lo dispuesto en los artículos 2 y 13 del mismo texto legal, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2006).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículos 30.7 y 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 3, en los apartados a) y g) del artículo 10.1 y en el artículo 12.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 euros).

Órgano resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.



Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-211-2007. (2008083618)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: "Digital Televisión, S.L."

Último domicilio conocido: C/ Argentina – n.º 18 – 10005 – Cáceres.

Expediente n.º: C-211-2007.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículos 3.3.6 y 4.2.6.
- R.D. 58/1988, de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico (BOE núm. 29, de 3 de febrero de 1988), artículos 5 y 8.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 90, de 1 de agosto de 2006), artículo 4.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), apartados 4 y 6 del artículo 34 en relación con lo dispuesto en los artículos 2, 11 y 13 del mismo texto legal, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2006).



- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículos 30.7 y 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 3, 10.1 a) y 12.

Sanción: Trescientos euros (300 euros).

Órgano resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-003-2008. (2008083617)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: "Automoción Maltravieso, S.L."

Último domicilio conocido: C/ Mar Caspio - n.º 26 - 10005 - Cáceres.

Expediente n.º: C-003-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículos 5.1 y 14.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), artículo 34.8 según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2006).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 32.1, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 25.



Sanción: Trescientos cincuenta euros (350 euros).

Órgano resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-009-2008. (2008083613)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. José Jorge Juan.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial – Parcela 36 – 10810 – Montehermoso (Cáceres).
Expediente n.º: C-009-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 3.3.6.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 90, de 1 de agosto de 2006), artículos 3, 4 y 5.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), artículo 34.6 en relación con lo dispuesto en los artículos 2 y 13 del mismo texto legal, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2006).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 3, 10.1 g), 11 y 12.



Sanción: Ciento ochenta euros (180 euros).

Órgano resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-027-2008. (2008083614)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Ramón Vargas Navarro.

Último domicilio conocido: C/ Magnolia – n.º 5 – 10300 – Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: C-027-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 3.3.6.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 90, de 1 de agosto de 2006), artículo 5.3.
- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimientos comerciales permanentes (DOE núm. 22, de 22 de febrero de 1996), artículo 8.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), artículo 34.6 en relación con lo dispuesto en los artículos 2 y 13 del mismo texto legal, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley



44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2006).

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 3, 10.1 g) y 12.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 euros).

Órgano resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º C-042-2008. (2008083615)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: "Extremacasa: Martyn Shon Swan, S.L."

Último domicilio conocido: C/ Sillerías - n.º 5 - 10200 - Trujillo (Cáceres).

Expediente n.º: C-042-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 3.3.6.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 90, de 1 de agosto de 2006), artículos 3, 4 y 5.

Tipificación de la infracción:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes



complementarias (BOE núm. 287, de 30 de noviembre de 2007), apartados f) y k) del artículo 49.1 en relación con lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del mismo.

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 3, 10.1 g), 11 y 12.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240 euros).

Órgano resolutorio: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º C-072-2008. (2008083610)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: "Marextel Extremadura, S.L."

Último domicilio conocido: Avda. Alfonso VIII - n.º 12 - 10600 - Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: C-072-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 3.1.5.

Tipificación de la infracción:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE núm. 287, de 30 de noviembre de 2007), apartados d), f) y k) del



artículo 49.1 en relación con lo dispuesto en los artículos 8, 19, 21, 114, 118, 119 y 123 del mismo texto legal.

- Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996), artículo 64 h) en relación con el artículo 12, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 47/2002, de 19 de diciembre (BOE núm. 304, de 20 de diciembre de 2002).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 29.6, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 3, 10.1 f), 11 y 12.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240 euros).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º C-086-2008. (2008083611)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Joaquín Gutiérrez Cáceres.

Último domicilio conocido: C/ León Leal - n.º 5 - 10002 - Cáceres.

Expediente n.º: C-086-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículo 3.3.6.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 90, de 1 de agosto de 2006), artículo 4.



Tipificación de la infracción:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE núm. 287, de 30 de noviembre de 2007), apartados f) y k) del artículo 49.1 en relación con lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del mismo.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 3, 11 y 12.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 euros).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º C-111-2008. (2008083612)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Abel Cisneros Aragón.

Último domicilio conocido: C/ San Ildefonso – n.º 3 – 10003 - Cáceres.

Expediente n.º: C-111-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículos 5.1 y 14.



Tipificación de la infracción:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE núm. 287, de 30 de noviembre de 2007), artículo 49.1 h).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 32.1, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 25.

Sanción: Doscientos cuarenta euros (240 euros).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º C-024-2008. (2008083619)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Antonio Vargas Silva.

Último domicilio conocido: C/ Ródano – Bl. 1 – 3.º C – 10195 - Cáceres.

Expediente n.º: C-024-2008.

Normativa infringida:

- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), artículos 3.3.6 y 4.2.6.
- Decreto 144/2006, de 25 de julio, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 90, de 1 de agosto de 2006), artículo 5.3.



- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimientos comerciales permanentes (DOE núm. 22, de 22 de febrero de 1996), artículos 8 y 10.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), artículo 34.6 en relación con lo dispuesto en los artículos 2 y 13 del mismo texto legal, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2006).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículos 30.7 y 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 3, en los apartados a) y g) del artículo 10.1 y en el artículo 12.

Sanción propuesta: Ciento cincuenta euros (150 euros).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 3 de septiembre de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

• • •

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 397/2007-C. (2008083620)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Juan Francisco Moreno Reyes, "Cafetería Hermanos Reyes".

Último domicilio conocido: Avda. Extremadura, n.º 21.

Expediente n.º: 397/2007.-C

Tipificación de la Infracción:

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (BOE n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 31 apartados 3 (la vulneración de las disposiciones que regulan el



mercado de precios, el etiquetado, el envasado y la publicidad sobre productos, bienes y servicios).

Normativa Infringida:

- Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuario (BOE de 28 de diciembre): art. 3 y art. 4.1 a) y b) que obliga a indicar el precio de venta de los productos ofrecidos por los comerciantes a los consumidores de forma inequívoca, fácilmente identificable y claramente legibles y visibles por el consumidor sin necesidad de que éste tenga que solicitar dicha información.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada, un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Consumo.

Órgano Instructor: D.^a María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 4 de septiembre de 2008. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio de "Implantación del Sistema de Gestión del Diario Oficial de Extremadura". Expte.: SE-28/08. (2008062820)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Administración Pública y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-28/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Implantación del Sistema de Gestión del Diario Oficial de Extremadura.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 126.000,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27.08.08.
- b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 126.000,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 2 de septiembre de 2008. El Secretario General, P.D. Resolución 17/07/07. DOE n.º 85, de 24/07/07, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

• • •

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan en el Anexo para ser notificados por comparecencia. (2008083593)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente Anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 9 de septiembre de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

**A N E X O**

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76258874M	D. Francisco Jorge Vicente	Notificación resolución TA-ISD-ME-0423/07 y liquidación n.º 6528010012982	628/04	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma s/n Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

07940648-J GARCÍA TORRES, JOSÉ ANTONIO Trámite de Audiencia 2007 T 193 O.L. CORIA CALLE JUAN BAUTISTA DE TOLEDO N.º 4 PLASENCIA
 07940648-J GARCÍA TORRES, JOSÉ ANTONIO Trámite de Audiencia 2007 T 194 O.L. CORIA CALLE JUAN BAUTISTA DE TOLEDO N.º 4 PLASENCIA

CIF / NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	N.º EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
07410711 I	PAHINO MUÑOZ MARÍA ASUNCIÓN	ACUERDO DEVOLUCIÓN	100410/06	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
08084715 P	HERNÁNDEZ BOTON GREGORIA	ACUERDO DEVOLUCIÓN	1348/03	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06888795 L	CABALLERO PARRA JULIANA	ACUERDO DEVOLUCIÓN	626/05	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07357274 B	CARRETERO RECIO GREGORIO	ACUERDO DEVOLUCIÓN	1659/08	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

B59038075 CARNES OLESA, S.L. Liquidación complementaria 2006 T 793 O.L. DON BENITO CRA ABRERA-MANRESA, KM 4,5 N.º 4,5 OLESA DE MONTSERRAT
 52354298-L HOUJÚN BOTE, JULIÁN Trámite de Audiencia 2007 T 1944 O.L. DON BENITO CALLE CONSTITUCION N.º 21 SANTA ANALLA

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

50881026-N REPILADO RUEDA, VIRGINIA Liquidación complementaria 2004 S 74 O.L. JARANDILLA DEHESA N.º 34 QUIJORNA
 02714797-S REPILADO AMO, MARÍA LUISA Liquidación complementaria 2004 S 74 O.L. JARANDILLA CALLE PICO DE LOS ARTILLEROS N.º 60, PL. MADRID



NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

76007993-P GONZÁLEZ BERRIO, JUAN Trámite de Audiencia 2006 S 155 O.L. HOYOS CALLE ÓSCAR ARIAS N.º 34 ALCORCÓN

NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

50679037-D CUEVAS MORENO, JUSTO Liquidación complementaria 2004 T 1038 O.L. LLERENA LLERENA
 40961505-T MORENO MORENO, ANDRÉS Liquidación complementaria 2004 T 1177 O.L. LLERENA ALMENDRALEJO
 08293682-C CASTAÑEDA BECERRA, ADOLFO Liquidación complementaria 2004 T 1194 O.L. LLERENA AZUAGA
 52358367-V LÓPEZ CARRASCO, SALVADOR Liquidación complementaria 2004 T 1333 O.L. LLERENA LLERENA
 80033724-A RUIZ BORDALÍO, FELISA Liquidación complementaria 2004 T 1473 O.L. LLERENA AV VERGE MONTERRAT N.º 99, PL. 3.º, 1-2.ª PRAT DE LLOBREGAT (EL)
 08274933-Q ROMERO CORTÉS, MANUELA Liquidación complementaria 2005 S 7 O.L. LLERENA LLERENA
 05044884-R RUIZ MARÍN, MÓNICA Liquidación complementaria 2005 S 129 O.L. LLERENA LLERENA
 37641238-J VÁZQUEZ MANZANO, ROCÍO Liquidación complementaria 2006 S 153 O.L. LLERENA AVDA. PÍO XII N.º 85, PL. 3, C TALAVERA DE LA REINA
 19821714-S VÁZQUEZ MANZANO, GABRIEL Liquidación complementaria 2006 S 153 O.L. LLERENA CALLE BATALLA DE SAN QUINTÍN N.º 2, PL. 4 DOS HERMANAS
 08677406-N FERNÁNDEZ PEIRE HINOJOSA, MAR Trámite de Audiencia 2005 S 17 O.L. LLERENA CALLE GABRIEL MATUTE N.º 0006, PL. 11, A CADIZ
 086273395 EL COTO DEL CASTAÑO Trámite de Audiencia 2005 T 708 O.L. LLERENA CALLE MUÑOZ TORERO N.º 89 AZUAGA
 31677348-T VERA POSTIGO, JOSÉ MANUEL Trámite de Audiencia 2005 T 1303 O.L. LLERENA CALLE PELAY PÉREZ CORREA N.º 10 LLERENA
 08761283-P DURÁN DORADO, MIGUEL Trámite de Audiencia 2005 S 206 O.L. LLERENA CALLE COSTA DEL SOL N.º 0 MADRID
 30189164-P CRUZ NAVARRETE, FRANCISCO Trámite de Audiencia 2005 T 1515 O.L. LLERENA PLAZA AL ANDALUS N.º 10, PL. 1 PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO
 28273860-Y PLATO BRETONES, RAFAEL Trámite de Audiencia 2005 T 1696 O.L. LLERENA CALLE PARQUE DE DESPEÑAPERROS N.º 0, PL. SEVILLA
 08805116-A GUARDADO BARRAGÁN, MARÍA JOSEF Trámite de Audiencia 2005 T 1949 O.L. LLERENA CALLE ARROYO (EL) N.º 22 TEJADO
 52222664-Z FERNÁNDEZ MACÍAS, JUAN RAMÓN Trámite de Audiencia 2006 S 99 O.L. LLERENA CALLE ISIDORO PÁEZ N.º 4, PL. 1, C CAMAS
 52222663-J FERNÁNDEZ MACÍAS, LUISA MARÍA Trámite de Audiencia 2006 S 99 O.L. LLERENA CALLE MORENO NIETO N.º 51 CAMPILLO DE LLERENA
 39725665-L GÓMEZ LÓPEZ, MERITXELL Trámite de Audiencia 2006 S 100 O.L. LLERENA AVDA ESTACIÓN N.º 12 VALVERDE DE LLERENA

CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Exp.	OFICINA GESTORA	DOMICILIO	LOCALIDAD
06916354R	FERNANDO BECERRO DE BENGOA ESCALANTE	MULTAS	100400 / 07 / 203245	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA S/N	06800 MÉRIDA
80021523S	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MORENO	TRANSMISIONES INTERVIVOS	100442 / 07 / 000158	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N	06800 MÉRIDA
09182933E	BELÉN GARCÍA GONZÁLEZ	PAGOS INDEBIDOS DE NÓMINAS	100400 / 07 / 001089	SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, S/N	06800 MÉRIDA



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
98106910	JUAN MANUEL FERIA SÁNCHEZ	Liquidación complementaria	1074/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
07043801M	MARÍA TERESA MORENO PILO	Liquidación complementaria	181/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
07043210N	MARÍA LUISA GAMA SILVERO	Liquidación complementaria	857/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08746875K	RAMÓN FRANCO MELARA	Liquidación complementaria	360/06	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08793628S	M.ª PILAR LABRADOR AZAGRA	Liquidación complementaria	963/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08207958V	ASCENSIÓN VACA AGUILAR	Liquidación complementaria	1080/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08774206M	M.ª JOSÉ MARTÍNEZ ROJAS	Liquidación complementaria	133/06	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08215566N	MARÍA MANGAS HERNÁNDEZ	Liquidación complementaria	161/06	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
80073756S	M.ª ISABEL FERRERA MARTÍNEZ	Liquidación complementaria	133/06	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08343982L	CECILIA CARBALLO DURÁN	Liquidación complementaria	1141/05	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08213247Q	AURELIO RODRÍGUEZ CASTAÑÓN	Liquidación complementaria	58/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08750288F	M.ª MILAGROSA BUZO MUÑOZ	Liquidación complementaria	520/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08792626W	JAVIER MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Liquidación complementaria	58/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz
08761655N	JUAN BUZO MUÑOZ	Liquidación complementaria	520/04	Servicio Fiscal de Badajoz	Padre Tomás, 4	Badajoz



CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para el "Plan de control y seguimiento del Ciclo Integral del Agua en Extremadura". Expte.: DCV052008009. (2008062863)

Advertido error en la Resolución de 1 de septiembre de 2008 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para el "Plan de control y seguimiento del ciclo integral del agua en Extremadura". Expediente: DCV052008009, publicada en el DOE n.º 177, de 12 de septiembre de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 24786, apartado 6.- ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"b) Contratistas: UTE Ingenieros Consultores, S.L.; Conam Ingeniería, S.L.; Hidromante, S.L."

Debe decir:

"b) Contratistas: UTE Aristos Ingenieros Consultores, S.L.; Conam Ingeniería, S.L.; Hidromante, S.L."

• • •

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Plan General Municipal de Arroyo de la Luz". Expte.: AT03008234. (2008062851)

Advertidos errores en el anuncio publicado en el DOE núm. 178, de 15 de septiembre de 2008 con la referencia Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, la contratación de "Redacción del Plan General Municipal de Arroyo de la Luz. Expediente: AT03008234", se procede a subsanar las deficiencias detectadas:

En el apartado 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 45 puntos.
- Metodología: Hasta 20 puntos.
- Plazo de ejecución: Hasta 20 puntos.
- Descomposición: Hasta 15 puntos".



Debe decir:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 35 puntos.
- Propuesta sintética de ordenación: Hasta 12 puntos.
- Análisis de la situación y problemática urbanística del Municipal: Hasta 6 puntos.
- Personal Técnico: Hasta 5 puntos.
- Programación del Trabajo: Hasta 2 puntos."

En el apartado 5.- GARANTÍAS:

Donde dice:

"Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)".

Debe decir:

"Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)".

En el apartado 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de octubre de 2008".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 7 de octubre de 2008".

En el apartado 9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

Donde dice:

"Documentación General, d) Fecha 8 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Documentación General, d) fecha 14 de octubre de 2008".

Donde dice:

"Oferta económica: d) Fecha: 15 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Oferta económica: d) fecha: 20 de octubre de 2008".

Donde dice:

"Propuesta de adjudicación, d) Fecha: 15 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Propuesta de adjudicación, d) 29 de octubre de 2008".

Mérida, a 15 de septiembre de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Plan General Municipal de Hervás". Expte.: AT03008235. (2008062852)

Advertidos errores en el anuncio publicado en el DOE núm. 178, de 15 de septiembre de 2008 con la referencia Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, la contratación de "Redacción del Plan General Municipal de Hervás. Expediente AT03008235", se procede a subsanar las deficiencias detectadas:

En el apartado 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 45 puntos.
- Metodología: Hasta 20 puntos.
- Plazo de ejecución: Hasta 20 puntos.
- Descomposición: Hasta 15 puntos".

Debe decir:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 35 puntos.
- Propuesta sintética de ordenación: Hasta 12 puntos.
- Análisis de la situación y problemática urbanística del Municipal: Hasta 6 puntos.
- Personal Técnico: Hasta 5 puntos.
- Programación del Trabajo: Hasta 2 puntos".

En el apartado 5.- GARANTÍAS:

Donde dice:

"Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)".

Debe decir:

"Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)".

En el apartado 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de octubre de 2008".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 7 de octubre de 2008".



En el apartado 9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

Donde dice:

"Documentación General, d) Fecha: 8 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Documentación General, d) fecha: 14 de octubre de 2008".

Donde dice:

"Oferta económica: d) Fecha: 15 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Oferta económica: d) fecha: 20 de octubre de 2008".

Donde dice:

"Propuesta de adjudicación, d) Fecha: 15 de octubre de 2008".

Debe decir:

"Propuesta de adjudicación, d) Fecha: 29 de octubre de 2008".

Mérida, a 15 de septiembre de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Plan General Municipal de Santa Marta de los Barros". Expte.: AT03008236. (2008062853)

Advertidos errores en el anuncio publicado en el DOE núm. 178, de 15 de septiembre de 2008 con la referencia Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, la contratación de "Redacción del Plan General Municipal de Santa Marta de los Barros. Expediente AT03008236", se procede a subsanar las deficiencias detectadas:

En el apartado 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 45 puntos.
- Metodología: Hasta 20 puntos.
- Plazo de ejecución: Hasta 20 puntos.
- Descomposición: Hasta 15 puntos".

Debe decir:

"Criterios objetivos de adjudicación:

- Evaluación de la oferta económica: Hasta 35 puntos.



- Propuesta sintética de ordenación: Hasta 12 puntos.
- Análisis de la situación y problemática urbanística del Municipal: Hasta 6 puntos.
- Personal Técnico: Hasta 5 puntos.
- Programación del Trabajo: Hasta 2 puntos”.

En el apartado 5.- GARANTÍAS:

Donde dice:

“Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)”.

Debe decir:

“Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)”.

En el apartado 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

“a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 2 de octubre de 2008”.

Debe decir:

“a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 7 de octubre de 2008”.

En el apartado 9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

Donde dice:

“Documentación General, d) Fecha 8 de octubre de 2008”.

Debe decir:

“Documentación General, d) fecha 14 de octubre de 2008”.

Donde dice:

“Oferta económica: d) Fecha: 15 de octubre de 2008”.

Debe decir:

“Oferta económica: d) fecha: 20 de octubre de 2008”.

Dónde dice:

“Propuesta de adjudicación, d) Fecha: 15 de octubre de 2008”.

Debe decir:

“Propuesta de adjudicación, d) Fecha: 29 de octubre de 2008”.

Mérida, a 15 de septiembre de 2008. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 sobre reforma y acondicionamiento de secadero de tabaco para centro ocupacional. Situación: paraje "Fuente Cantos", parcelas 82, 86 y 87 del polígono 4. Promotor: Asociación Prominusválidos Psíquicos Vera, en Jaraíz de la Vera. (2008083521)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma y acondicionamiento de secadero de tabaco para centro ocupacional. Situación: paraje "Fuente Cantos", parcelas 82, 86 y 87 del polígono 4. Promotor: Asociación Prominusválidos Psíquicos Vera, en Jaraíz de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 18 de agosto de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.S. Resolución 25/06/08 (DOE n.º 127, de 02/07/08), El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 sobre instalación de parque solar fotovoltaico de 2,4 MW. Situación: parcela 6 del polígono 21. Promotor: Asbal Energía Solar, S.L., en Trujillo. (2008083523)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de parque solar fotovoltaico de 2,4 MW. Situación: parcela 6 del polígono 21. Promotor: Asbal Energía Solar, S.L., en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 18 de agosto de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.S. Resolución 25/06/08 (DOE n.º 127, de 02/07/08), El Director General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda, JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2008 por el que se somete a información pública la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Cornalvo. (2008083683)

Por Resolución del Director General del Medio Natural de 3 de septiembre de 2008 se aprobó iniciar el procedimiento de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Cornalvo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Cornalvo estará expuesto en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.,) y en los Ayuntamientos de Aljúcén, Guareña, Mérida, Mirandilla, San Pedro de Mérida y Trujillanos.

Mérida, a 4 de septiembre de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de la subvención concedida al amparo del Decreto 216/2000, de 10 de octubre. Expte.: AU-0486-02. (2008083599)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de devolución de subvención para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación del Expediente AU-0486-02, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 23 de julio de 2008, que dice lo siguiente:

“Resuelvo: Declarar el incumplimiento por D.^a Balbina M.^a Lagarto Dos Santos Macedo-Cortés de la obligación de realizar la actividad como trabajadora autónoma durante cuatro años desde la fecha de alta en RETA y como consecuencia, la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de



subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, por un importe de 7.813,16 euros más los intereses de demora.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 23 de julio de 2008. La Directora General de Trabajo en funciones, Fdo.: Gloria González Oyola”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta Módulo C, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del recurso de reposición sobre reintegro de subvenciones correspondiente al expediente AU-1119-01. (2008083600)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de recurso de reposición recaída en el expediente AU-1119-01, sobre reintegro de subvenciones, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de fecha 3 de junio de 2008 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

“Resuelvo: Desestimar el recurso de reposición presentado, confirmando íntegramente la resolución de fecha 12 de marzo de 2008 dictada por la Excma. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, por la cual se declara el incumplimiento de obligaciones y la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de renta de inserción por importe de 7.813,16 euros más los intereses de demora.



Notifíquese la presente Resolución al interesado, advirtiéndole que frente a la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 3 de junio de 2008. El Secretario General, Fdo.: Antonio Carrasco Rodríguez”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta Módulo C, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de septiembre de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008 sobre localización para prácticas de diligencias en los expedientes de menores n.ºs 219 y 220/0206. (2008083621)

No habiendo sido posible la localización de D.ª Mónica González Marcelo, y conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se requiere a la misma para que se persone, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en Ronda del Pilar, 8, Edificio Sara, Entreplanta, de Badajoz, teléfonos 924 010088 y 924 010059, al objeto de practicar las diligencias oportunas en el marco de los expedientes de Protección de Menores n.º 219 y 220/0206.

Badajoz, a 3 de septiembre de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JESÚS MORENO LOBO.

• • •

EDICTO de 4 de agosto de 2008 por el que se notifica la Resolución de 23 de mayo de 2008, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0346/08. (2008ED0628)

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Agropecuaria SierraMonte, S.A.”, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 23/05/2008, dictada en el expediente sancionador número 06/0346/08, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Expte. n.º: 06/0346/08.

Acta n.º: I62008000002965(SH).

Fecha notificación del acta: 19/03/2008.

Empresa: "Agropecuaria SierraMonte, S.A."

DNI o CIF: A41925611.

Domicilio: Calle Balbino Marron, n.º 3-A-2.º, 16.

Localidad: Sevilla (Sevilla).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura,

Acuerda: Imponer a la citada empresa la sanción total de noventa euros (90 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º I62008000002965(SH)".

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de Ley 30/1992, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Administración Pública y Hacienda le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 67/1994 (DOE de 24 de mayo), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Administración Pública y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Así lo acuerdo y firmo.

Badajoz, a 4 de agosto de 2008. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, DOE de 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.



EDICTO de 28 de agosto de 2008 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1278/08. (2008ED0660)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1278/08.

Demandante: Blas Mateos Fernández.

Demandado: Promotora y Constructura Exmalpa, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n., (Casa de Cultura-Biblioteca), en Plasencia.

Día: 26-09-2008.

Hora: 10,10.

Mérida, a 28 de agosto de 2008. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Demolición, refuerzo estructural y acondicionamiento integral del Colegio Público Prácticas en Cáceres".

Expte.: OBR.08.01.095. (2008062791)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.08.01.095.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Demolición, refuerzo estructural y acondicionamiento integral del Colegio Público Prácticas en Cáceres.
- c) Lote: No procede.



d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación:
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

3.533.076,06 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de agosto de 2008.
- b) Contratista: Construcciones y Obras Moliher, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 2.865.678 euros (IVA incluido).

Mérida, a 2 de septiembre de 2008. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 03.02.05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Redacción del proyecto para la construcción de un nuevo colegio público de 6+12 unidades en Mérida (Zona Norte)". Expte.: OSERV.08.01.003. (2008062845)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OSERV.08.01.003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto para la construcción de un nuevo colegio público de 6+12 unidades en Mérida (Zona Norte).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses desde la firma del Contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado c) del cuadro resumen de características que precede al PCAP.

- Oferta económica.
- Propuesta Arquitectónica.
- Reducción de Plazo Ofertado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 103.448,28 euros.

IVA: 16.551,72 euros.

Importe total: 120.000,00 euros.

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 91 del L.C.S.P.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 L.C.S.P.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del trigésimo (30 días) día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del trigésimo (30 días) día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre "1" (Sobre de identificación), Sobre "2" (Documentación Administrativa), Sobre "3" (Documentación Técnica), Sobre "4" (Oferta Económica).



c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de proposiciones o hasta que la adjudicación si ésta fuera.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar oferta (procedimiento restringido).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida y en la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 11 de septiembre de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de "Construcción de piscina en albergue juvenil, de Cuacos de Yuste". Expte.: 0831012CA072. (2008062781)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0831012CA072.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de piscina en albergue juvenil, de Cuacos de Yuste.
- c) Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 153.048,19 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) Fecha: 8 de agosto de 2008.
- b) Contratista: Eco-Restauraciones, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 152.282,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 3 de septiembre de 2008. El Secretario General (P.R. 30.07.07, DOE n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 27 de agosto de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización del Sector 8-A. (2008083535)

El Ayuntamiento Pleno, es sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de agosto de 2008, ha aprobado definitivamente el proyecto de de Reparcelación y Proyecto de Urbanización del Sector 8-A, del suelo urbanizable de las NNSS de esta localidad, presentado por Turóbriga Construcciones, S.L.

Lo que se hace publico para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 10/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Cabeza del Buey, a 27 de agosto de 2008. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2008083549)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2008, aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 11 de las Normas Subsidiarias vigentes, presentada por D. Germán Gutiérrez Muñoz, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico "Los Charcones", redactada por el arquitecto D. Felipe Gutiérrez Macías, y que tiene como objeto la modificación del Cuadro n.º 2 sobre Normas Urbanísticas-Condiciones de Parcelación y Volumen, incluido en las mismas, a fin de subsanar las contradicciones que presenta.

Así mismo acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2. de la Ley 15/2001, del Suelo y la Ordenación Territorial de Extremadura, cuyo cómputo se iniciará a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 18 de agosto de 2008. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZALO GUTIÉRREZ.



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE

ANUNCIO de 28 de agosto de 2008 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Auxiliar Administrativo. (2008083592)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 162, de fecha 25 de agosto de 2008, aparece publicada íntegramente la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento y, de conformidad con las bases reguladoras, se hace constar que:

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias, en el modelo oficial aprobado, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando el justificante de pago de los derechos de examen.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, según lo previsto en las bases.

Portaje, a 28 de agosto de 2008. El Alcalde, CARLOS MIGUEL MARTÍN RAMOS.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Maestro-Educador de Educación Especial. (2008083601)

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2008, se ha acordado la convocatoria de dos plazas de Técnicos Maestro-Educador (Educación Especial) de las Guarderías, de conformidad con la Oferta de Empleo Público de 2008, por el sistema de concurso-oposición libre, encuadradas en el Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 166, de 29 de agosto de 2008.



El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Trujillo, a 3 de septiembre de 2008. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.

• • •

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Maestro-Educador. (2008083602)

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2008, se ha acordado la convocatoria de dos plazas de Técnicos Maestro-Educador de las Guarderías, de conformidad con la Oferta de Empleo Público de 2008, por el sistema de concurso-oposición libre, encuadradas en el Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 166, de 29 de agosto de 2008.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, o en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Trujillo, a 3 de septiembre de 2008. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net